

Boletín Completo



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 40

Anuncio 1764/2008

jueves, 28 de febrero de 2008

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Medina de las Torres

Medina de las Torres (Badajoz)

Anuncio 1764/2008

« Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua »

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Cumplido el plazo de exposición al público tras el anuncio publicado en el B.O.P. n.º 9, de fecha 15 de enero de 2008, de aprobación provisional por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7 de enero de 2008, y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones contra la modificación de la Ordenanza Fiscal de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua, ha resultado aprobada definitivamente dicha modificación de la Ordenanza, siendo el texto literal de la modificación el siguiente:

TARIFAS SUMINISTRO DE AGUA	
Cuota fija trimestral	8,00 €
Consumos	
Desde 00 a 20 m. ³ /trimestre	0,95 euros/m. ³
Desde 21 a 30 m. ³ /trimestre	1,50 euros/m. ³
Desde 31 m. ³ /trimestre en adelante	1,75 euros/m. ³
Conexión a la red de distribución de agua	36,06 euros
Periodo de facturación	Trimestral

A partir del ejercicio 2009, queda establecido que el importe de estas tarifas se incrementará automáticamente en la cuantía que resulte de aplicar el porcentaje fijado para el Índice de Precios al Consumo general del ejercicio inmediato anterior.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Medina de las Torres, 21 de febrero de 2008.-El Alcalde, Marcos Chamizo Concejero.

